



E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

PAIF 2016

EMPESA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO DE ACTUACIÓN	4
GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	5
1. Administración y gestión económica	5
2. Administración y gestión de personal	5
3. Informática y sistemas	5
4. Alianzas	5
5. Equipamientos e infraestructuras	5
6. Comunicación	5
7. Calidad- Protección de datos - Seguridad y Salud laboral	5
8. Formación permanente	5
ÁREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO	6
1. PROYECTOS	6
2. SERVICIOS PERMANENTES	7
3. VIVERO DE EMPRESAS	8
4. CONSEJO DE ECONOMÍA	8
5. ARINN	8
6. RECI	8
ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN	8
1. PROYECTOS	9
2. SERVICIOS PERMANENTES	10
3. CENTROS DE FORMACIÓN	10
4. MESA PARA EL EMPLEO	10
INVERSIONES	10
FINANCIACIÓN	10
ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO	12
PRESUPUESTO 2016	16
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2016	17

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Móstoles despliega su estrategia de promoción económica, desarrollo industrial, comercio y empleo a través de EMPESA.

La Empresa Municipal de promoción económica (EMPESA) es la agencia de desarrollo municipal, encargada de favorecer la creación de empleo, apoyar la creación de nuevas empresas y consolidar y favorecer el desarrollo de las ya existentes (especialmente las PYMES) y mejorar el contexto socioeconómico de la ciudad mediante el desarrollo comercial e industrial.

Esta organización se proyecta como un instrumento esencial para el desarrollo del municipio. Realizará su actividad desde la ORIENTACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS, detectando sus necesidades y adaptando la oferta de servicios a las demandas y retos concretos, y con la máxima preocupación por la EFICIENCIA y compromiso con el gasto público en la gestión.

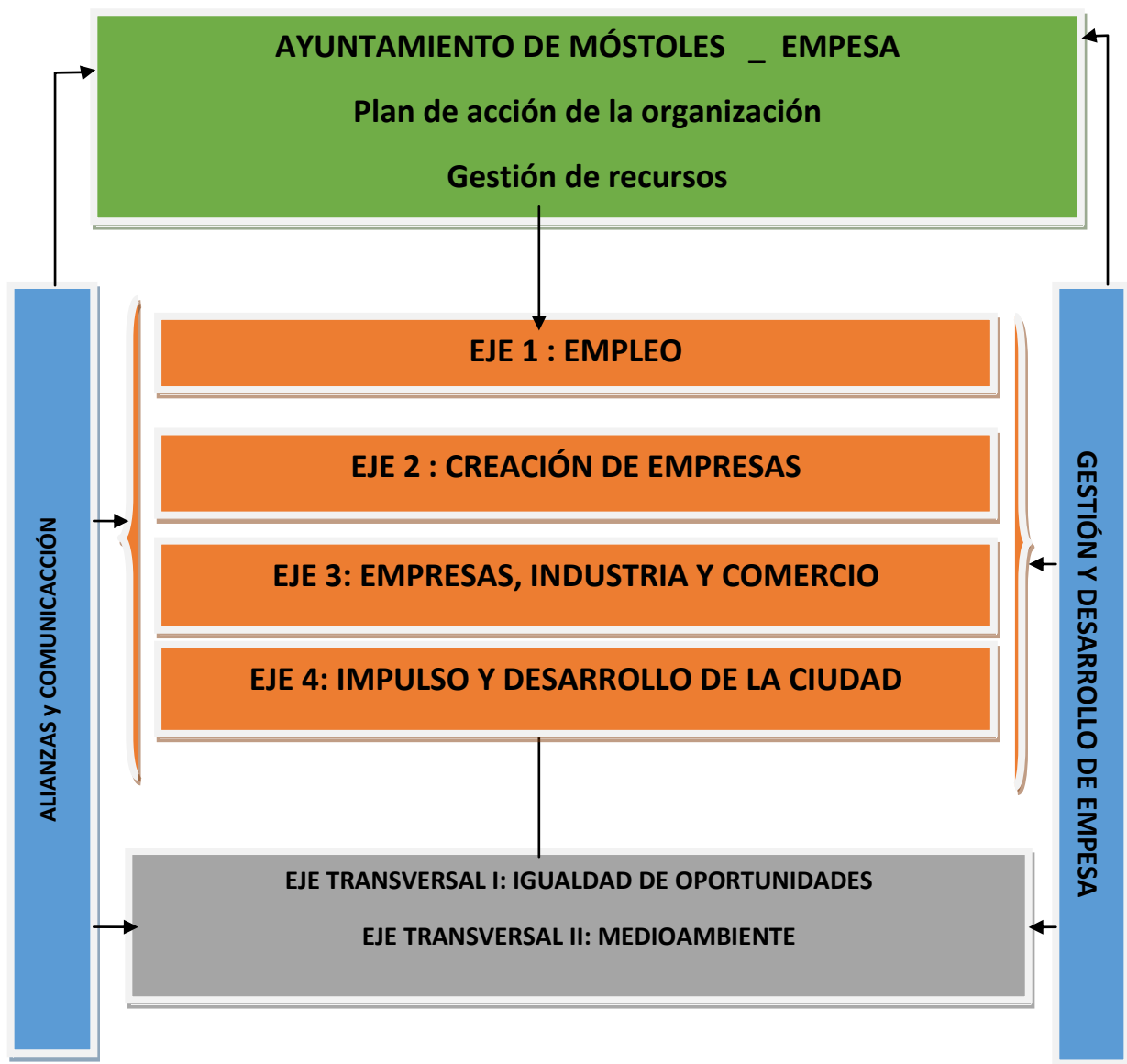
Su estrategia responderá a criterios políticos, económicos y sociales que proceden de su Junta General y Consejo de administración.

Es importante señalar que se basa sobre todo en el potencial de los gobiernos locales para **liderar** la acción que nos permita trabajar para **la reducción del desempleo, el estímulo económico y la protección social** de las personas que habiten en el municipio, así como la realización de propuestas a otras administraciones para la realización de posibles cambios legislativos que tengan en cuenta el valor y potencial de los gobiernos locales en la ejecución de dichas políticas.

GRUPOS DE INTERÉS

1. Personas desempleadas o empleadas de Móstoles que demandan empleo o mejorar el que tienen y necesitan para ello mejorar sus competencias de ocupabilidad, bien por cuenta propia o por cuenta ajena.
2. Población activa del municipio que conoce el recurso municipal en temas de empleo y desarrollo económico para poder hacer uso de los mismos si se viese en la situación anteriormente mencionada.
3. En general ciudadanía de Móstoles, desde la necesidad de dar a conocer el uso de los impuestos y recursos públicos y sus resultados.
4. Empresas grandes y pequeñas de Móstoles, así como profesionales autónomos y aquellas que muestren interés por su instalación en el municipio.
5. Asociaciones profesionales.
6. Agentes sociales
7. Instituciones de la administración central, regional y local, así como delegaciones municipales cuyo trabajo sea objeto de coordinación con el plan.

MARCO DE ACTUACIÓN



La cadena de valor por tanto se agrupa en las siguientes premisas:

- ✓ Atender a más personas, especialmente a las que tienen más dificultades en la búsqueda de empleo y en la inserción en el mercado de trabajo.
- ✓ Ofrecer más servicios y más adaptados a las necesidades individuales.

EMPESA- AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

- ✓ Favorecer la instalación de empresas en el municipio, especialmente relacionados con nuevos modelos productivos
- ✓ Buscar nuevos recursos y mejorar los actuales.

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

- 1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA**
- 2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL**
- 3. INFORMÁTICA Y SISTEMAS**
- 4. ALIANZAS**
- 5. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS**
- 6. COMUNICACIÓN**
- 7. CALIDAD- PROTECCIÓN DE DATOS - SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- 8. FORMACIÓN PERMANENTE**

Corresponde a estas acciones todo lo referente al núcleo operativo de la organización. Desde este ámbito de actuación, se realizan todas aquellas actividades relacionadas con la gestión de expedientes administrativos, todo lo referente a la elaboración y ejecución presupuestaria, tratamiento contable, justificación de subvenciones, gestión de cuentas bancarias etc. En lo relativo a la gestión de personal, elaboración de nóminas, gestión de bajas e incidencias en salarios, permisos, justificaciones. etc. Gestión de compras y almacén.

Otras actividades relevantes tienen que ver con la gestión de sistemas y redes, puesta en marcha de equipos informáticos, revisión de incidencias en lo referente a los trabajadores como usuarios de proyectos y de las aulas de formación del centro de formación del Ayuntamiento, sito en la calle Salzillo, análisis y programación de herramientas de gestión para el trabajo habitual, formación y atención a los trabajadores y trabajadoras para su labor diaria.

Se realizan y se hace seguimiento de acuerdos convenios y contratos con entidades representativas, otras administraciones (URJC, CDTI, HM) y empresas para la realización de trabajos o prestación de servicios. Pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el procedimiento de contratación y seguimiento de facturas.

Adecuación de espacios, mantenimiento y vigilancia de instalaciones. Seguimiento de normativa de protección de datos, comunicación, seguridad y salud laboral. Normas de calidad ISO y certificación EFQM (sello 400 +).

Elaboración de memorias, informes de gestión, cuenta general, convocatorias de órganos de participación.

En cuanto a la formación de las personas que trabajan en la Empresa se realizará una propuesta de necesidades formativas a valorar por las personas coordinadoras de las áreas, siempre con la limitación y condicionantes que la regulación de la fundación tripartita impone.

En cuanto a las alianzas necesarias para el funcionamiento de la empresa, se materializan en las diversas áreas de trabajo, representadas prioritariamente por la mesa local para el empleo y el consejo de economía y que se materializará en el Pacto local para el empleo de la legislatura, también se trabaja permanentemente en mesas de coordinación entre las delegaciones municipales para mejorar en eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía.

Las acciones de comunicación contemplan la mejora y mantenimiento de la página web de EMPESA, la colaboración con el departamento de prensa y comunicación del ayuntamiento y la difusión de las acciones de interés para los grupos de personas y colectivos a los que van dirigidas. Es importante destacar las acciones de promoción de la ciudad de Móstoles al exterior, y el trabajo de presencia de información realizado a través de las redes sociales.

ÁREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO

1. PROYECTOS

- **Guías temáticas**, sobre temas de interés general para personas emprendedoras: formas jurídicas, como montar un, fuentes de financiación etc.
- **Congreso Móstoles Ciudad emprendedora – Semana del emprendedor.**
- **Centro de empresas - Centro de coworking.**
- **Asistencia técnica de proyectos y gerencias asistidas.** Desde un análisis inicial, se hará especial énfasis en ayudar a profesionales autónomos y PYMES a enfocar su negocio.
- **Jornadas especializadas _ Mesas de innovación.** Seminarios relacionados con la gestión y la innovación empresarial, como utilizar herramientas para conseguir objetivos empresariales.
- **Premios Móstoles empresarial.** Se desarrollarán en consonancia con la representación empresarial de Móstoles, buscando su colaboración activa en la presentación de candidaturas, difusión de los premios y formando parte del jurado.
- **Distrito Empresa.** Órgano no vinculante, para canalizar la participación de los empresarios de los polígonos industriales de Móstoles en el desarrollo del municipio. Se realizan propuestas y medidas concretas para el impulso y consolidación del tejido industrial de los polígonos.
- **Observatorio.** Informes periódicos del mercado de trabajo. Estudios sectoriales cuya difusión se hará extensiva a todos los grupos de interés y que servirán de soporte a la toma de decisiones en proyectos y líneas de actividad concretas.
- **Fondo de industria.** Ayudas para el sector industrial de Móstoles para promover la inversión en la mejora continua de servicios y equipamientos de las áreas

Industriales consolidadas de Móstoles en base a las necesidades concretas de los usuarios de estas áreas y de las empresas instaladas en las mismas.

- **Fondo de comercio:** Plan de dinamización comercial. Se llevarán a cabo proyectos de monitoreo permanente de las tendencias del comercio de proximidad para adecuarlas a Móstoles. Formación relevante para comerciantes de la ciudad.
- **Iniciativa Interreg.- Sudoe.** Convocatoria a la que EMPESA ha presentado un proyecto en el eje 2 de FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES.
- **Locales y oficinas amables,** en colaboración con el IMS se realizará una oferta en condiciones ventajosas para aquellas empresas o personas emprendedoras que los demanden, derivadas por el vivero de empresas o por el servicio permanente de atención a emprendedores. La oferta se extenderá a oferta privada con la aceptación de las bases establecidas.
- **Proyecto de relevo generacional.** Ayudar a las empresas, con especial incidencia en el comercio de proximidad, a enfrentarse al relevo generacional en el caso de las empresas familiares con un enfoque específico en aquellos aspectos externos que permitan reconducir el proyecto a soluciones de éxito. Este proyecto se hará extensivo a propuestas de emprendimiento que no sean resultado de proyectos familiares.

2. SERVICIOS PERMANENTES

- **Asesoramiento, formación y acompañamiento a personas emprendedoras.** Esta actividad se realiza de forma individual y grupal. Información sobre formas jurídicas, financiación, contratación laboral, idea de negocio. Asesoramiento desde los trámites de constitución a la tutoría del plan de viabilidad.
- **Realización de planes de empresa y tramitación de expedientes para comercio en vía pública.**
- **Seminarios de fomento del Espíritu emprendedor.** Dirigidos a estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, con el objeto de fomentar el interés por el emprendimiento en las etapas formativas y presentar los recursos que el ayuntamiento de Móstoles a través de EMPESA pone a su disposición.
- **Unidad de Innovación y proyectos europeos.** Información sobre líneas de apoyo público a la I+D+i, con derivaciones en casos especiales a servicios más especializados del CDTI con quien EMPESA tiene un convenio firmado.
- **Comercio exterior e internacionalización de empresas.** Trabajo con las oficinas de exportación e importación, con las embajadas y otros agentes territoriales para dar a conocer al municipio de Móstoles como centro de inversión e implantación de empresas y desarrollo industrial y tecnológico.

- **Punto PAE para el inicio y tramitación de expedientes.** Es un servicio gratuito que posibilita reducir tiempos y costes en la creación de empresas.

3. VIVERO DE EMPRESAS

El vivero de empresas del Ayuntamiento de Móstoles que gestiona EMPESA, es un punto de referencia para las personas emprendedoras del municipio, que necesiten apoyo institucional y académico en las diferentes fases en las que se encuentre su proyecto. La actividad que se desarrolla en el mismo en gran medida forma parte de un proyecto convenido con la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del emprendimiento en nuestro municipio,

4. CONSEJO DE ECONOMÍA

El consejo de economía depende de la delegación de empleo, es un órgano, cuya finalidad es canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en asuntos municipales dentro de sectores tan importantes en el avance de la ciudad como la industria, el comercio y el empleo.

5. ARINN

La asociación ARINN se constituye a partir de la RED INNPULSO, red de municipios que han obtenido la distinción de “Ciudad de Ciencia y la Innovación “que apuestan por avanzar hacia un cambio de modelo productivo basado en el conocimiento. El Ayuntamiento de Móstoles junto con el de Barakaldo ostenta la presidencia de la red y la secretaría técnica. Actualmente forman parte de la red 53 municipios del territorio nacional.

6. RECI

La RED Española de ciudades Inteligente RECI, se gesta en 2011, con la firma del “Manifiesto por las ciudades inteligentes. Innovación para el progreso”, con el objeto de intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente para desarrollar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de los ciudadanos incidiendo en aspectos como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la administración electrónica, a atención a las personas, la seguridad.

ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN

Las actividades principales de este eje se realizan bajo la premisa de mejorar la empleabilidad de la población activa de Móstoles y hacerlas más ocupables, por tanto las medidas que se proponen tienen incidencia en la globalidad del mercado laboral, tanto en la oferta como en la demanda, buscando el ajuste para incrementar la tasa de ocupación desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.

1. PROYECTOS

- **Jornadas de Orientación para el empleo en centros de enseñanza pública, preferentemente centros de formación profesional.** En Colaboración con la concejalía de educación se organizarán cada año jornadas informativas para alumnos de secundaria y de ciclos formativos de formación profesional, de los servicios de EMPESA y los programas previsto.
- **Iniciativa Progress:** Inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, personas afectada por desahucios. Proyecto que presentado a la convocatoria europea, de ser aprobado, la actividad se realizará en estrecha colaboración con la delegación de asuntos sociales y otros municipios del entorno, como Fuenlabrada y Getafe.
- **Proyecto Conoce el mercado de trabajo - Círculos de Empleo.** Herramienta que en la página web daría información profesional y de las características del mercado de trabajo, de los sectores productivos y ocupaciones más relevantes para que aquellas personas que tengan que elegir una opción profesional puedan realizarla con conocimiento más avanzado del sector. Programaciones trimestrales que uniendo empresas/ personas emprendedoras de la ciudad y jóvenes faciliten un conocimiento más cercano del tejido empresarial del municipio y su posibilidades de generación de empleo.
- **Erasmus + K2:** Proyecto solicitado a la administración central y financiada con fondos europeos que persigue la innovación de las Herramientas y procedimientos en la búsqueda de empleo.
- **Erasmus KA 1 .**Movilidad para formación profesional
- **Plan garantía Juvenil/ Rehabilitación del C.P. Tierno Galván**
- **Foro empresarial de RRHH.** Convocatoria anual para las direcciones de recursos humanos y empresas de Móstoles en general, para dar información acerca de las novedades e innovación en la gestión de recursos y la selección de personal.
- **III semana Móstoles activa:** Semana de actividades con diversos foros dirigido a las personas en búsqueda de empleo con información de interés general de diversos aspectos. (por ejemplo La FP dual, los certificados de profesionalidad, Los servicios de EMPESA – Agencia de colocación, becas, la escuela de Hostelería etc.).
- **Acuerdo con la Fundación Laboral de la construcción,** para el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos laborales.
- **LANZADERAS DE EMPLEO** para jóvenes del municipio, en colaboración con telefónica y la Fundación Santa María la Real.
- **PIL.** Condicionado A las características de la convocatoria de la administración autonómica.
- **Colaboración social.** Condicionado A las características de la convocatoria de la administración autonómica.
- **Becas para la realización de Master Bureau Veritas.**
- **Estudios de inserción de los planes de formación realizados.**
- **Formación on- line**

2. SERVICIOS PERMANENTES

- Servicio de orientación para el empleo
- Club de empleo
- Agencia de colocación
- Planes de formación para el empleo: Formación prioritariamente para personas desempleadas y formación prioritariamente para personas empleadas.
- Escuela de competencias

3. CENTROS DE FORMACIÓN

- C.F. del ayuntamiento de Móstoles
- Instalaciones cedidas a Protección civil.

4. MESA PARA EL EMPLEO

Se encuadra en esta área de trabajo la **mesa local por el empleo** como instrumento de participación, constituida por la corporación Pleno el día 31 de agosto de 2011 con una moción conjunta presentada por los grupos municipales popular, socialista e Izquierda Unida- Los verdes.

INVERSIONES

Las inversiones de mayor identidad en el próximo año están encaminadas a dos retos de suma importancia para la actividad de EMPESA:

- En primer lugar EL ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL C.P. Tierno Galván para albergar la sede de la empresa, el incremento de los espacios formativos para dar mayor cobertura a las necesidades de la población desempleada y poder diversificar la oferta incrementando las familias profesionales.
- Actualización de algunos equipos y licencias de manera que se puedan adaptar a las nuevas exigencias de la administración electrónica, especialmente este año se atenderá a las necesidades de la parte de gestión administrativa.

FINANCIACIÓN

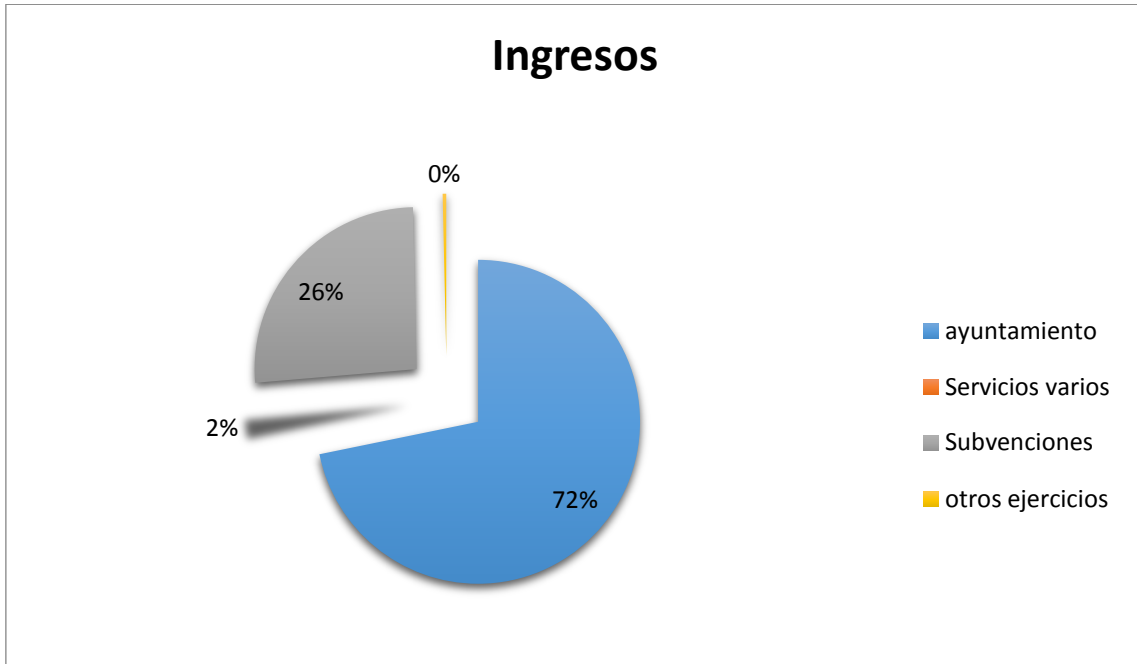
La financiación se prevé en cuatro fuentes que se establecen a continuación por orden de importancia.

SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES

SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS

INGRESOS POR SERVICIOS

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO



ANALISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Se produce un aumento del presupuesto en términos generales de un 20%. En el año 2016 se prevé la puesta en marcha de nuevos proyectos, según lo expuesto en los apartados anteriores, lo que produce ciertos cambios en algunas de las partidas, con respecto al presupuesto del año anterior.

A continuación, procedemos a analizar tanto la partida de gastos como la de ingresos de forma detallada:

GASTOS

COMPRAS

Este concepto recoge las compras de ciertos materiales fungibles procedentes de los cursos así como otros consumibles. Por este concepto se produce una reducción del 9% con respecto al presupuesto del 2015, ya que se ha tenido en cuenta la evolución del real de esta partida y su y previsión a cierre, así como el volumen de ingresos por subvenciones para la formación previstos para el ejercicio 2016.

PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)

En el presente presupuesto, se produce un incremento en términos generales del 28%, con respecto al ejercicio anterior, debido a la inclusión de nuevos proyectos detallados en los apartados anteriores. La mayoría de los proyectos desarrollados por EMPESA se suelen realizar con otras empresas ó entidades, bien a través de convenios, o de licitaciones.

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Las partidas recogidas en este epígrafe han aumentado un 28% respecto al ejercicio anterior , en base a la evolución real de la misma durante el ejercicio 2.015 y en función de la evolución de los ingresos por subvención para la formación previstos en el ejercicio 2.016 ya que se refieren principalmente a los alquileres de equipos audiovisuales o informáticos relacionados directamente con la dotación presupuestaria para cursos procedentes de dicha subvención.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Esta partida recoge los gastos de mantenimiento de vehículos y otro inmovilizado material, y se estima una importante subida respecto al ejercicio anterior, debido al gasto de mantenimiento de las nuevas instalaciones del C.P Tierno Galván, a las que la entidad tiene previsto trasladarse durante el ejercicio 2.016.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Para el ejercicio 2.016, se estima una reducción de estas partidas de un 28%, debido a la cancelación y re-negociación de algunos contratos con profesionales, que actualmente tiene la entidad.

PRIMAS DE SEGUROS

En este concepto se incluyen las primas de responsabilidad civil, seguros de vehículos, seguros de vida y otros. Se reduce un 5% respecto al ejercicio anterior en base a lo realmente gastado en el presente ejercicio.

SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.

En este caso se reduce un 5% la estimación realizada en el ejercicio 2.015 en base a lo ejecutado durante este ejercicio.

SUMINISTROS

En este caso prácticamente se mantienen las previsiones para 2.016 ya que tan solo se reducen un 1%, los gastos por este concepto, conforme a la evolución real del mismo.

SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS

En este concepto se produce una reducción en términos generales del 11%, ya que aunque se han incluido nuevas partidas, tales como, el mantenimiento de páginas web, se han eliminado otros como por ejemplo, el servicio de SMS del comedor social, servicios de hosting, gastos viaje, etc..

OTROS TRIBUTOS IVA

Este epígrafe recoge el IVA que asume EMPESA por no ser deducible en aplicación a la regla de prorata. En el próximo ejercicio se prevé un incremento justificado por la puesta en marcha de nuevos proyectos.

SUELDOS Y SALARIOS / SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

Se estima que para 2.016, se mantenga la cuantía estimada para 2.015, aunque en este ejercicio se incluye la parte de la Paga Extra de 2.012 pendiente de abonar en 2.016.

Como en el año anterior, se incluyen en esta partida las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

En la partida de los desplazamientos se pretende la reducción y el ajuste de los mismos, esta última recoge los gastos asumibles por las gestiones de los trabajadores fuera del centro y reconocidas en el convenio colectivo.

OTROS GASTOS SOCIALES

En este caso se reflejan los gastos por la formación para empleados procedente de las bonificaciones a la seguridad social. El presupuesto refleja la cantidad estimada por la Fundación Tripartita para 2.016, en función de lo realizado en 2.015.

OTROS GASTOS DE GESTION

Esta partida refleja los ajustes de las subvenciones que en ocasiones hay que realizar tras su justificación económica. Para este presupuesto 2.016, se produce un importante incremento respecto al ejercicio anterior en consonancia con la evolución de esta partida durante el 2.015.

GASTOS FINANCIEROS

Se mantienen los importes respecto al año 2.015, ya que no se prevé incrementar el endeudamiento de la empresa.

AMORTIZACIONES

En el caso de las amortizaciones la disminución viene justificada por las bajas definitivas de algunos equipos y la finalización de la amortización de otros.

INGRESOS

INGRESOS POR SERVICIOS

En este epígrafe, se incluyen los ingresos obtenidos por servicios prestados como el arrendamiento de espacios incluidos los del vivero, impartición de cursos, bonificación de cursos de personal, etc. En el ejercicio 2.016, se prevé una reducción del 56% respecto al año anterior debido a la desaparición de los ingresos por la Asistencia Técnica y la Coordinación del Proyecto de Apoyo telefónico, presencial y telemático a Emprendedores de la Comunidad de Madrid, cuya finalización está prevista para el mes de Noviembre de 2.015.

SUBVENCIONES PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Recoge el importe previsto para las subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid para los nuevos Certificados de Profesionalidad (antiguo plan FIP) ,los programas ERASMUS +, ERASMUS KA2 y el PLAN DE GARANTÍA JUVENIL, por lo que esta partida experimenta un incremento del 150% respecto a lo previsto en 2.015

SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Es la aportación del Ayuntamiento de Móstoles a EMPESA, recogida en el capítulo 4 con un incremento de un 5% para el año 2016.

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta partida recoge la imputación a resultados prevista para el 2.016 por la subvención de capital obtenida en ejercicios anteriores, cuya imputación temporal a resultados se realiza al mismo ritmo que se amortizan los bienes adquiridos con dicha subvención.

PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO 2016	CTA CONTA	CAPITULO	TOTAL PPTO
GASTOS			
COMPRAS	602	2	15.091,00
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS)	607	2	1.578.550,00
ARRENDAMIENTOS	621	2	34.817,00
REPARACIONES	622	2	10.300,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	13.800,00
PRIMAS SEGUROS	625	2	3.480,00
SERVICIOS BANCARIOS	626	3	1.138,00
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	627	2	5.000,00
SUMNISTROS	628	2	20.300,00
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	82.925,84
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	631/4/9	2	212.858,00
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1,2	1.027.200,52
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	300.962,64
OTROS GASTOS SOCIALES	649	2	5.100,00
OTROS GASTOS GESTION (SOLO AJUSTES SUBVENCIONES)	659	2	20.000,00
GASTOS FINANCIEROS	662/9	3	12.000,00
AMORTIZACIONES	681	9	28.000,00
TOTAL			3.371.523,00
INGRESOS			
INGRESOS POR SERVICIOS	705	5	63.000,00
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	876.158,00
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	2.420.250,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADA A RDOS EJERCICIO	746	4	12.115,00
TOTAL			3.371.523,00

EMPESA- AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2016

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2016		
	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	63.000,00	143.500,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.593.641,00	-1.246.310,00
5. Otros Ingresos de explotación	3.296.408,00	2.656.000,00
6. Gastos de personal	-1.333.263,16	-1.288.800,00
7. Otros gastos de explotación	-404.618,84	-228.890,00
8. Amortización de Inmovilizado	-28.000,00	-42.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.115,00	18.500,00
10. Exceso de Provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	12.000,00	12.000,00
12. Ingresos financieros	0,00	0,00
13. Gastos financieros	-12.000,00	-12.000,00
14. Variación de valor razonable de instrumentos financieros.	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-12.000,00	-12.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00